ENERGIZANDO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

FORMATO No 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 6 de mayo de 2.026

Señores:
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI -.
Centro Comercial Gran Manzana, Carrera 49 No 50ª - 20 Piso 3 – Itagüí.

OBJETO:
AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD Y ACCESOS INALÁMBRICOS DE INTERNET EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

El suscrito **JOSE GERARDO GOMEZ HOLGUÍN** en nombre y representación de **ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación privada de la referencia, hago la siguiente propuesta para ejecutar el objeto antes descrito.

En caso de que me sea adjudicada la invitación me comprometo a suscribir de inmediato el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación y en mi propuesta adjunta.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta, así mismo, para suscribir el contrato si resulto adjudicatario de la presente invitación.

Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación y acepto todos los requisitos contenidos en la misma.

Ofrezco mantener el valor total de la oferta.

El suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar a ADELI a entera satisfacción, en los plazos indicados, el objeto de la presente invitación.

Conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación.

El equipo de trabajo principal que coadyuva con el abono en esta carta de presentación, se compromete a prestar sus servicios como personal idóneo, dentro del equipo de trabajo que requiere el proyecto, y así mismo, permiten la valoración de las hojas de vida generando el compromiso de su disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado el contrato, como también solicitan la reserva de la información que

es inherente a sus hojas de vida en los términos constitucionales, por lo que cada uno de ellos suscribe la misma.

Para la presentación de la propuesta, conozco las especificaciones exigidas en el proceso, y todos demás los documentos enviados mediante correo electrónico, como presupuesto y AU oficial.

La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

En caso de que me fuere adjudicado el contrato resultante de esta invitación, me comprometo a suscribirlo, dentro del término establecido en la misma.

Conozco todas las MODIFICACIONES (si a ello hubiere lugar), expedidos por ADELI durante el proceso y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me adhiero a los mismos.

Ni el suscrito ni la sociedad que represento, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.

En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo, nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual y contractual).

Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas[1]), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

El suscrito y la sociedad que represento, contamos con los mecanismos de control adecuados y suficientes orientados a evitar que la realización de nuestras operaciones pueda ser utilizada para el desarrollo de actividades ilícitas, así mismo, declaro que los recursos utilizados en el giro ordinario de las actividades de la empresa (o persona natural) y su respectiva facturación provienen de actividades lícitas, todo ello de conformidad con la regulación aplicable. En caso de ser aceptada la oferta notificare

[1] Las sociedades anónimas abiertas son una forma de organización empresarial que permite a cualquier persona adquirir acciones de la empresa directamente o a través de comisionistas de bolsas de valores. Esto se debe a que su colocación y negociación no están sometidas a restricciones legales o estatutarias.

en cualquier momento a ADELI si pasamos a estar sujetos a sanciones y si ello ocurre, ADELI podrá dar por terminado el proceso de inmediato.

Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

Una vez aceptada esta oferta y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se celebre el contrato.
La información a la que tenga acceso y que llegare a conocer en virtud de la presente invitación y posterior contrato, tendrá la debida reserva y confidencialidad.

La composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas) es:

Nombre del integrante del Proponente plural	Nombre o razón social del accionista	Nit, cédula o Documento de Identificación	Porcentaje de Participación
N.A.	José Gerardo Gómez Holguín	70.470.733	55%
N.A.	Gloria Amparo Usuga David	21.580.828	45%

Nota: Si el proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial diligenciar la siguiente información

Nombre del grupo empresarial: N.A.

La participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ☐ Subordinada ☐ Subsidiaria ☐ Filial ☐
Otro: ¿Cuál?: N.A.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en especial la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios y complementarios, autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, para que realice la recolección, tratamiento, almacenamiento y uso de datos personales, que fueron suministrados, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 5011946 - 018005198540
Antigua vía a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (604) 5011946 - 018005198540
Barrio las Ferias

gestion.humana@energizando.com
www.energizando.com

ENERGIZANDO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCION

Con el diligenciamiento y suscripción del presente formulario declaro conocer y aceptar de manera expresa y por escrito, el contenido del presente formato en su totalidad y declaro que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información que adjunta es veraz y verificable y que autoriza su verificación ante cualquier persona, sin limitación alguna, y se obliga a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que la entidad lo requiera.

Firma y nombre del Proponente: ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

JOSE GERARDO GOMEZ HOLGUÍN
Dirección CALLE 75AA SUR 52G-55
licitaciones@energizando.com
Representante legal

Aval de la propuesta (Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, telecomunicaciones o sistemas, artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

MIRYAM LUCIA NARANJO LOPERA
INGENIERA ELECTRICISTA
CC 43.587.791
Matrícula: AN205-34831

Abono de la Propuesta por el equipo de trabajo principal.

Nombre: MARTHA ISABEL TABARES JARAMILLO
INGENIERO DE PROYECTOS
CC 30.413.654
17105008315CLD

LAURA CAROLINA CANO GOMEZ
RESIDENTE EN SALUD OCUPACIONAL
CC 1.152.189.982
2021060080943

0000005